

**CREACIÓN DE LA
AGENCIA ESTATAL:
“AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS
Y PRODUCTOS SANITARIOS”**

El pasado día 23 de septiembre se publicó en el BOE nº 229, el Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en la actualidad desarrolla un amplio abanico de actividades, y está comprometida en el apoyo a la investigación y a la innovación, así como a la colaboración con los sectores e instituciones del ámbito público y privado, con el fin de que el acceso a nuevas terapias y herramientas diagnósticas se produzca de la forma más ágil y con el mayor nivel de seguridad.

La constitución de la Agencia estatal Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, se producirá con la celebración de la reunión constitutiva de su Consejo Rector, en el plazo de cuatro meses desde la entrada en vigor de este real decreto.

+ Información: ➤ [BOE 23/09/11](#)

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es